



SOLICITUD DE COTIZACIÓN DPYT 26-2022

SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICOS PARA LOS PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS FUTIC PARA LA VIGENCIA 2022

La contratación de Teleantioquia, esta ceñida a los principios de la buena fe, igualdad, moralidad, eficacia, eficiencia, equidad, economía, responsabilidad, equilibrio financiero y respeto por la autonomía de la voluntad privada. Igualmente, en la contratación de la entidad se aplicarán los principios que rigen la prestación de servicios de televisión contenidos en el artículo 2° de la Ley 182 de 1995 y los principios generales del derecho.

Una vez concluida la fase de evaluación de la cotización presentada al proceso de solicitud **DPYT 26-2022**, se informa que según los criterios de calificación establecidos en los términos de referencia numeral 9, y dentro del término establecido para la selección, se informa que la empresa que obtuvo mayor puntaje es Imaginario Audiovisual S.A.S.

En consecuencia, se procederá con los trámites contractuales con el proveedor seleccionado.

SECRETARÍA GENERAL

Se anexa informe de evaluación elaborado por el equipo designado.

DESARROLLO PROGRAMA COPA TELEANTIOQUIA

1. De acuerdo a la lista de chequeo expedido por la Unidad de Jurídica nos comunica que la empresa interesada, presentaron la totalidad de documentos solicitados y continúan en el proceso de evaluación establecido en la solicitud de cotización DPYT 26-2022

Se presentó un proveedor: Imaginario Audiovisual S.A.S.

2. Se fijan como factores de evaluación y criterios de calificación los siguientes:

FACTORES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Porcentaje de administración para servicios de operación	1.000
TOTAL	1.000

a. Porcentaje de administración para servicios de operación logística 1.000 puntos

PROVEEDOR	PORCENTAJE	PUNTAJE
Imaginario Audiovisual S.A.S.	24.5%	1000

Relación de experiencia específica:

No se evalúo los certificados o contratos que tienen más de cinco años, se toma como referencia el cierre de la convocatoria el 21 de febrero de 2022 menos cinco años: 21 de febrero de 2017.

Tampoco se toman en cuenta los certificados o contratos que no cumplan con:

- Los certificados que no describan el objeto del servicio, no se tendrán en cuenta.
- Los certificados que no tengan el día, mes y año, no se tendrán en cuenta.
- Los certificados que informen que prestan servicios desde hace varios años, no se tendrán en cuenta, deben tener descrito el día-mes-año.

El proveedor cumple con lo solicitado en el numeral 3.3 de los términos de referencia.

IMAGINARIO AUDIOVISUAL S.A.S.						
No.	APORTO CERT.	Entidad contratante	Objeto	NUMERO DEL CONTRATO	Plazo de ejecución (desde-hasta)	
					DESDE	HASTA
1	SI	TELEANTIOQUIA	OK	23258	20/05/2021	31/12/2021
2	SI	TELEANTIOQUIA	OK	23216	16/04/2021	31/12/2021
3	SI	BNC	OK		7/06/2018	11/05/2021
4	SI	CONSTRUCTORES HENAO	OK		7/06/2018	13/05/2021
5	SI	TELEANTIOQUIA	OK	22572	25/06/2020	31/12/2020

Puntaje final:

PROVEEDOR	PUNTAJE
Imaginario Audiovisual S.A.S.	1000

3. De acuerdo con lo anterior, el proveedor ganador de acuerdo con el puntaje obtenido es Imaginario Audiovisual S.A.S., de conformidad a lo establecido en el numeral 9 de los términos de referencia en el cual se indica que “será seleccionada la cotización que obtenga el mayor puntaje.”